



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 044 -DG-OEA-OP-HHV-DISA-IV-LE-2014

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 14 de Marzo del 2014

Visto el Expediente: 14MP-00195-00, Memorando N°004-OSGM-HHV-14, Memorando N° 040-OEA-HHV-14, Proveído N° 007-DG-HHV-2014;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 285-DG-HHV-2012, de fecha 31 de Diciembre 2012 se asigno funciones como Coordinador de Equipo de Trabajo de Lavandería y Costura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Hermilio Valdizán", al servidor Eduardo Arroyo Varas;

Que, por Memorando N° 004-OSGM-HHV-14, de fecha 07 de Enero 2014, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, solicita a la Directora Ejecutiva de Administración el término de la asignación de funciones del servidor Eduardo Arroyo Varas como Coordinador de Equipo de Trabajo de Lavandería y Costura del Hospital "Hermilio Valdizán", y se le asigne las funciones de la coordinación antes citada al Servidor Ricardo Mario Salazar Visosa;

Que, mediante Memorando N° 040-OEA-HHV-14, de fecha 28 de Enero del 2014, la Directora Ejecutiva de Administración solicita a la Directora General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán" se le asigne las funciones de coordinador de Equipo de Trabajo de Lavandería y Costura al servidor Ricardo Mario Salazar Visosa y se dé termino a las funciones del servidor Eduardo Arroyo Varas a la coordinación antes mencionada.

Con, Proveído N° 007-DG-HHV-14, de fecha 14 de Febrero 2014, la Directora General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", da por aceptada la petición formulada por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, la misma que cuenta con la aprobación de la Directora Ejecutiva de Administración de la Institución, y solicita se formalice el acto resolutivo de asignación de funciones del Servidor Ricardo Mario Salazar Visosa, como coordinador de Equipo de Trabajo de Lavandería y Costura de la Oficina antes mencionada con eficacia anticipada al 01 de febrero del 2014;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";



SE RESUELVE:

1. Dar termino a partir del 01 de Febrero del 2014, la asignación de funciones del servidor Eduardo Arroyo Varas, Cargo: Operador de Maquina Industrial II, Categoría STB, a la coordinación del Equipo de Trabajo de Lavandería y Costura del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución N° RD-285-DG-HHV-2012, de fecha 31 de Diciembre 2012, dándosele las gracia por los servicios prestados.-----
2. Asignar, con eficacia anticipada al 01 de Febrero del 2014 las funciones de Coordinador de Equipo de Trabajo de Lavandería y Costura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Hermilio Valdizán", al Servidor Ricardo Mario Salazar Visosa Cargo: Técnico Administrativo III, Categoría STB.-----

Regístrese y Comuníquese,

AAA/GLCV/DBV.

Distribución:

D. General
E. Arroyo.
R.M.Salazar
Remuneraciones
Presupuesto
Control Asistencia
Legajo
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Dra. Ancho Varas Alamo
Dir. Oficina General de
C.R.N. 2667 ANE 4226

